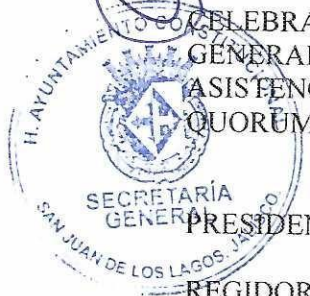




# 11 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 14 CATORCE HORAS 44 CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL. - LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO. - -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ. - -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS.PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL .- LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO.- -----AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA.- -----AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN.- --PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA.- -----PRESENTE.

SINDICA MUNICIPAL.- LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.- ----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA. - -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE. - ---PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS. -PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA. - -----AUSENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA; Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA Y LA LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

*Vertical handwritten notes on the left margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

*Large handwritten mark on the right margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*



## 1 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA SOMETIDO.

III.- EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 304/11-C/2020, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, PONE A SU CONSIDERACION LA APROBACION DE UN BONO DE \$300 PESOS CON MOTIVO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO, EL CUAL SE OTORGARA A 668 EMPLEADOS MUNICIPALES DE LAS AREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES Y JEFATURAS DE AREAS, SIENDO UN TOTAL DE \$200,400.00 (DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N).

ASI MISMO SE LES INFORMA QUE LES FUE OTORGADO A LOS EMPLEADOS COMO DIA DE DESCANSO EL LUNES 28 DE SEPTIEMBRE COMO LO MARCA EL ARTICULO 38 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ACTO SEGUIDO EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE EL LUNES FUE EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO POR ESTE MOTIVO SE PRETENDE OTORGAR UN BONO EN EL SIGUIENTE PAGO, LE GUSTARIA CONTAR CON EL APOYO PARA PODER ENTREGAR ESE BENEFICIO A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO. LA SINDICA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS COMENTA QUE TIENE UNA PROPUESTA EXTRA A LA PROPUESTA DEL ALCALDE, AÑOS ANTERIORES SE LES OTORGABA EL BONO Y SE LES OFRECIA UN CONVIVIO A LOS TRABAJADORES POR EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO ENTONCES A ELLA LE SURGE LA INTENCION QUE SE LES OTORQUE UN BONO EXTRA A LOS TRESCIENTOS PESOS QUE SOLICITA EL ALCALDE, PROPONE QUE SEAN QUINIENTOS PESOS POR TRABAJADOR, CONTEMPLANDO LOS GASTOS QUE SE GENERAN EN LA CONVIVENCIA QUE SE LES OFRECE Y QUE ESTE AÑO NO TENDRAN UNA CONVIVENCIA PARA FESTEJAR SU DIA. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE NO SABE SI EXISTA EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL EL RECURSO NECESARIO PORQUE SI RECUERDAN EN LA PROPUESTA QUE TODOS APROBARON PARA EL TEMA DE CANCELACION DE FESTIVIDADES POR TODO EL AÑO PUES SE ENTIENDE QUE ESO SE DESTINO AL TEMA DE ENTREGA DE APOYOS, NO SABE SI SERIA ADECUADO QUE EL TESORERO PUDIERA ACUDIR E INFORMARLES LA SITUACION FINANCIERA, Y SEGUNDO LE SURGE LA PREGUNTA QUIENES SON LOS QUE ESTAN CONSIDERADOS EN LA ENTREGA DE ESE BONO. LA REGIDORA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS PREGUNTA QUE SI SERIA LOS TRESCIENTOS MAS LO QUE PROPONE LA SINDICA. LA SINDICA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS LE RESPONDE QUE SERIAN QUINIENTOS PESOS POR TRABAJADOR. LA REGIDORA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS COMENTA QUE SI SABEN QUE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LA LEY DE AUSTERIDAD NO PERMITEN LOS BONOS, QUE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUISIERA SABER DE DONDE SE VA A TOMAR ESE DINERO PARA EL BONO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE LA PARTIDA ES LA 1300, LOS CARGOS SUPERIORES NO ENTRAN NI REGIDORES, NI DIRECTORES EN ESE BONO, ESPECIFICAMENTE VA PARA EL PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO QUE ESTE INCLUSO YA BASIFICADO, TODO LO QUE ES DE CONFIANZA NO ENTRA EN ESOS CALCULOS. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE AGRADECE LA ACLARACION YA QUE AHI NO ESTA ESPECIFICADO A DETALLE EN EL ESCRITO PERO CON LO QUE ESCUCHO QUE NO INCLUYE NI DIRECTORES, NI REGIDORES. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA PREGUNTA SI SE TIENE



## 1 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EL NUMERO DE EMPLEADOS QUE RECIBEN NOMINA DEL AYUNTAMIENTO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE RESPONDE QUE SON 750 EMPLEADOS, COMENTA QUE LA PARTIDA 1300 CORRESPONDE A LO QUE SON REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES QUE TAMBIEN ES UN PRESUPUESTO QUE SE DESTINA A LOS TRABAJADORES ESPECIFICAMENTE, SOLICITA LA APROBACION PARA CEDERLE EL USO DE LA VOZ AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.

**CONSTANCIA.-** SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DEL TESORERO LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ.



ACTO SEGUIDO EL TESORERO LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ COMENTA QUE ESTAN REVISANDO UN POCO EL TEMA, QUE LOS TOMO UN POCO CON INEXPERIENCIA PORQUE EL ULTIMO ANTECEDENTE QUE TIENEN ES DE HACE MAS DE 10 AÑOS EN LA ADMINISTRACION 2009-2012, DESDE ESA FECHA A LA ACTUALIDAD SIEMPRE SE HABIA HECHO ALGUN FESTEJO PARA EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO, EL TEMA QUE ESTAN REVISANDO ES QUE EN EL AQUEL ENTONCES LA NOMINA TUVO UN PROBLEMA Y TUVIERON QUE HACER AJUSTES PORQUE NO LES CUADRABA EL MODIFICAR LA BASE SALARIAL, ESE BONO SE DIO SOLO A PERSONAL DE BASE Y A TODOS LOS EVENTUALES, A QUIENES NO SE LES DIO EL BONO FUE DIRECTORES, JEFES Y ENCARGADOS QUE SON PERSONAL DE CONFIANZA Y REGIDORES, ESTAN VIENDO EL TEMA SI HAY ALGUNA FORMULA PARA PODERLO METER A TRAVES DE UNA COMPENSACION O UN BONO, ESTAN INVESTIGANDO ESE TEMA. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE ACLARANDO UN PUNTO PORQUE HACE UN MOMENTO DIO LA INFORMACION ERRONEA Y SON 688 EMPLEADOS EL TOTAL, AHI SE INCLUYEN LOS REGIDORES, SEGURIDAD PUBLICA Y DIRECTORES, ENTONCES DE AHI SE TIENE QUE DESCONTAR LOS QUE SON EMPLEADOS DE CONFIANZA. EL TESORERO LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ COMENTA QUE ELLOS COMO DIRECTORES Y ELLOS COMO REGIDORES NO TIENEN DERECHO A UNA HORA EXTRA O COMPENSACION ADICIONAL A SU SALARIO POR SER PERSONAL DE CONFIANZA DEL AYUNTAMIENTO, EL SUGIERE QUE ESTA VEZ SE APROBARA DE LA MISMA MANERA QUE SE HIZO HACE 10 AÑOS TODO EL PERSONAL DE BASE Y TODO EL PERSONAL EVENTUAL RECIBIERA EL BONO Y EN UNA SIGUIENTE SESION DE CABILDO METER EL PUNTO SI VEN LA FORMULA LO VA A CHECAR EN AUDITORIA DE COMO DARLE A REGIDORES Y DIRECTORES PORQUE NO TIENE A CIENCIA CIERTA COMO HACERLO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE EL CREE QUE POR PARTE DE ELLOS COMO REGIDORES ESTAN DISPUESTOS A NO GOZAR DE ESE BENEFICIO, Y QUE SE ENFOQUEN EN DAR EL APOYO UNICAMENTE A PERSONAL DE BASE Y EVENTUAL. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE DE SU PARTE SERIA UNA CONDICION PARA APROBAR EL BONO Y QUE NO FUERA NI PARA REGIDORES, NI REGIDORAS, NI DIRECTORES, NI DIRECTORAS, NI JEFES DE AREA, LE PARECE QUE LA SITUACION QUE SE VIVE ES COMPLICADA Y NO ES MOMENTO PARA ESE TIPO DE BONO A QUIEN TENGA UN MEJOR SALARIO, LE PARECE QUE SI, POR EJEMPLO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUY MERECIDO, CREE QUE DIARIO SALEN A JUGARSELA, LOS ELEMENTOS DE PROTECCION CIVIL, LOS ELEMENTOS DE ASEO PUBLICO QUE SON LOS QUE MUEVEN LA CIUDAD EN MUCHOS SENTIDOS, LOS ELEMENTOS DE OBRAS PUBLICAS, PERSONAL DE ALUMBRADO PUBLICO, PARQUES Y JARDINES, LAS SECRETARIAS, EN GENERAL TODOS LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO, LE PARECE QUE EL PERSONAL OPERATIVO, EL QUE HACE EL TRABAJO PESADO MUY MERECIDO LO TIENEN PERO CREE QUE EL PERSONAL DE CONFIANZA DEBE ABSTENERSE PARA OTORGARSELES ESE TIPO DE BENEFICIO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE CONTEMPLAR TAMBIEN LA PROPUESTA QUE HACE LA SINDICA CON EL TEMA DE QUE NO SE LES VA A HACER EL CONVIVIO SE SUBIERA EL APOYO DE TRESIENTOS A QUINIENTOS PESOS ES LO QUE TAMBIEN SE ESTA VALORANDO QUE SERIA APROXIMADAMENTE \$130,000.00 MN CIENTO TREINTA MIL PESOS MAS. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE ELLA HACIA LA PREGUNTA POR EL TEMA DE LA CANCELACION DE FESTIVIDADES, QUE SI EXISTIA EL RECURSO PRESUPUESTAL PARA ESO EN VIRTUD DE QUE SE HABIA VOTADO QUE SE CANCELARA, POR ESO SOLICITABA QUE EL TESORERO ESTUVIERA



## 1 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

PRESENTE PARA QUE EL DIJERA SI HAY LA POSIBILIDAD FINANCIERA. EL TESORERO LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ COMENTA QUE EL TEMA DE FESTIVIDADES COMO LO RECUERDAN EN UNA SESION DE CABILDO ELLOS APOYARON EL TEMA DEL PROGRAMA DE "GAS PARA TU HOGAR" SIN EMBARGO AUNQUE NO TIENEN FESTEJOS AFECTA EL TEMA DE CASA DE LA CULTURA, QUE SIGUEN HACIENDO EVENTOS AUNQUE SEAN VIRTUALES SIGUE GENERANDO UN COSTO ESA PARTIDA Y A LO MEJOR NO LA HAN AGOTADO PERO SIGUE GENERANDO COSTOS DE LOS EVENTOS VIRTUALES QUE HAN HECHO, EL TEMA ES QUE A LO MEJOR CIEN MIL PESOS NO ES MUCHO Y SI ES VIABLE FINANCIERAMENTE, EL LO HA DICHO, LAS ARCAS DEL AYUNTAMIENTO ESTAN EN UN HILO MUY DELGADO SI SALEN EL 2020, EL SIENTE QUE SI Y QUE HAN HECHO MUCHOS ESFUERZOS, APOYOS DE TODAS LAS DIRECCIONES DE AHORRAR LO MAS QUE SE PUEDA, HAN HECHO ALGUNOS SACRIFICIOS QUE LES PIDIERON EN CABILDO, ALGUNAS OBRAS QUE PARARON MOMENTANEAMENTE NO SIGNIFICA QUE NO LAS QUIERAN REALIZAR PERO AHORITA CADA PESO CUENTA, EL CREE QUE EL PERSONAL SE MERECE ESO Y HASTA MAS PERO NO VA A HABER DINERO QUE AJUSTE PARA PREMIAR SU TRABAJO Y SU SERVICIO, CIEN MIL PESOS MAS CREE QUE ES VIABLE LO PONE A SU CONSIDERACION, ESA GENTE QUE GANA UN POCO MENOS Y QUE SALE TODOS LOS DIAS PUES SI SE MERECE UN PREMIO EN SI, SERIA UN BUEN RECONOCIMIENTO A SU TRABAJO, EN LO PERSONAL APOYA LA INICIATIVA DE LA SINDICA Y SI ES VIABLE Y ES GENTE QUE A LO MEJOR SIEMPRE HA SIDO NO TAN VALORADA POR SU GRAN ESFUERZO. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA COMENTA QUE ELLA SI ESTA A FAVOR DEL BONO, SE SUPONE QUE SON GENTE QUE MERECE SER INCENTIVADA Y DEBEN CORRESPONDERLE A TODA SU DEDICACION Y TRABAJO QUE REALIZAN, NADA MAS SI SON 668 EMPLEADOS QUITARIAN UN PROMEDIO DE 60, 70 DE CONFIANZA LE GUSTARIA QUE QUEDARA FIJA AHI LA CANTIDAD PARA QUE SEA EL MONTO QUE SE APRUEBE POR LOS QUINIENTOS PESOS Y NO DIVAGUEN QUE SON DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS MAS LOS OTROS TANTOS MEJOR QUE FIJEN LA CANTIDAD QUE SEA ESPECIFICA PARA ESA CANTIDAD DE EMPLEADOS. EL TESORERO LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ COMENTA QUE ESTA DE ACUERDO PORQUE AL FIN ESE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO LE SIRVE DE BASE PARA UNA AUDITORIA. EL SECRETARIO GENERAL LIC. VERULO MURO MURO LE PREGUNTA QUE SI TIENE LOS DATOS DE LOS QUE SON DE BASE Y ADMINISTRATIVOS EXCLUYENDO DIRECTORES Y PERSONAL DE CONFIANZA. EL TESORERO LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ LE RESPONDE QUE NO PORQUE LO AGARRARON UN POCO EN CONTRATIEMPO Y ESTAN INVESTIGANDO TODO ESO PERO SI LE DAN UNOS MINUTOS SI LES TRAE LA CANTIDAD EXACTA. LA REGIDORA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS PREGUNTA QUE SI SE VA A TOMAR DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS O DE LA PARTIDA O DE DONDE SE VA A TOMAR. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE RESPONDE QUE ES DE LA PARTIDA 1300 QUE ES PARA LOS MISMOS TRABAJADORES, LA PARTIDA 1000 SE REFIERE AL TEMA ADMINISTRATIVO DONDE ENTRAN LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES Y EN LA 1300 ESPECIFICAMENTE YA HABLA DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES. LA REGIDORA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS COMENTA QUE SE LE HACE MUY BUENA LA PROPUESTA NADA MAS QUE NO VIOLEN LO QUE DICE EL ARTICULO 111 EN LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO Y LA LEY DE AUSTRERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE SI NO HAY DE DONDE TOMAR QUE SEA UNA GRATIFICACION POR EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO A LOS TRABAJADORES. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA COMENTA QUE EL REGLAMENTO DEL TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA EN UN ARTICULO QUE SE PUEDE CAMBIAR UN POCO EL CONTEXTO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE SI ES UN TEMA QUE VIENE PRESUPUESTADO NO SE ESTA TOMANDO DE OTRA PARTIDA DIFERENTE PARA GENERAR UN BONO ADICIONAL SINO QUE SI VIENE CONTEMPLADO DENTRO DEL PRESUPUESTO Y LO QUE ESTAN HACIENDO A TRAVES DE LA SESION ES DAR AVISO DE QUE SE ESTARIA GENERANDO Y EN ESE SENTIDO TAMBIEN MENCIONAR QUE NO SE ESTARIA DANDO A TRABAJADORES DE CONFIANZA. EL TESORERO LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ COMENTA QUE EL PERSONAL DE BASE SON 177 PERSONAS, EL PERSONAL EVENTUAL SON 356 PERSONAS DANDO UN TOTAL DE 533 PERSONAS, QUIEN NO ENTRA EL PERSONAL DE CONFIANZA QUE SON 76 PERSONAS QUE SON DIRECTORES,





## 11 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ENCARGADOS, INCLUSO MEDICOS MUNICIPALES QUE SON PERSONAL DE CONFIANZA Y JUBILADOS QUE SON 56 TAMPOCO ENTRAN, YA LO REVISO Y A JUBILADOS TAMPOCO SE LES DIO, SOLAMENTE A PERSONAL EN ACTIVO EN EL AYUNTAMIENTO; EL BONO SE LE DARIA A 533 PERSONAS POR \$500.00 PESOS LES DARIA UN TOTAL DE \$266,500.00 PESOS. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE LA REGIDORA DRA. LAURA COMENTABA SOBRE LA LEY DE AUSTERIDAD EN LA QUE SE MENCIONA LA PROHIBICION DE BONOS Y DEL REGLAMENTO QUE MENCIONA LA REGIDORA MARTHA SI ESO YA ESTA COTEJADO CON LA PARTE DE HACIENDA SI NO HAY NINGUN PROBLEMA. EL TESORERO LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ COMENTA QUE DE LA LEY DE AUSTERIDAD NO, HABRIA QUE CHECARLO, PREGUNTA LA REGIDORA DRA. LAURA QUE SI NINGUN BONO A NINGUN PERSONAL. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ PREGUNTA DE QUE FORMA SE HARIA SI VENDRIA INCLUIDO EN LA NOMINA. EL TESORERO LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ LE RESPONDE QUE LO QUE ESTAN PREVIENDO ES SACARLO DE LA NOMINA Y HACER UN CHEQUE POR LA TOTALIDAD, HACER UNA RELACION DE TODOS LOS TRABAJADORES Y QUE SE LOS FIRMAN COMO ESA PRESTACION CON EL ACUERDO DE CABILDO Y ASI YA NO LE AFECTA EN EL DESARROLLO DE LA NOMINA PORQUE EL BANCO POR UN ERROR HASTA DE UN PESO LE BOTA TODA LA NOMINA, ENTONCES SERIA HACERLO DE ESA MANERA, UN CHEQUE POR EL TOTAL, SE LE ENTREGARIA EL SOBRE A CADA TRABAJADOR EN EFECTIVO Y FIRMAN DE RECIBIDO, O DEPOSITOS INDIVIDUALES, PERO RECORDAR QUE LA NOMINA TAMBIEN LOS AFECTA EN TEMA DE IMPUESTOS. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ COMENTA QUE EN 2008 O 2009 CUANDO LA INFLUENZA TAMBIEN, NO SE PUDO HACER EL FESTEJO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO Y RECUERDA QUE DIERON UN BONO Y COMO A LOS DOS MESES LES ANDABAN PIDIENDO QUE FIRMARAN LO DE EL BONO PORQUE EN UN PRINCIPIO NO SE HIZO, DESPUES TENIAN UN LISTADO APARTE PARA COMPROBAR EN HACIENDA EN AUDITORIA. EL TESORERO LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ COMENTA QUE LA SUGERENCIA FUE DE NOMINAS PORQUE COMO YA TIENEN UN POCO DE EXPERIENCIA, MIRNA LE SUGERIA QUE FUERA UN LISTADO DE LOS TRABAJADORES, QUE FIRMAN DE RECIBIDO Y ASI YA TIENEN EL LISTADO DE QUE CADA PERSONA RECIBIO SU BONO Y PUEDE SER EN EFECTIVO, NO PASA NADA, PORQUE EL CHEQUE GENERAL LE COMPRUEBA LA EROGACION, LA RELACION LE DETERMINA A QUIEN LE ENTREGO CADA PARTE DE ESA EROGACION JUNTO CON EL ACUERDO DE CABILDO OBTIAMENTE, PUEDE CON CHEQUE, CON TRANSFERENCIA NO HAY LIMITANTE EL TEMA ES QUE LO ESTA DESINTEGRANDO DE LA NOMINA PARA QUE NO GENERE UNA RETENCION, EN CUANTO A LA LEY DE AUSTERIDAD NO LA CONOCE Y LE GUSTARIA QUE LA REGIDORA DRA. LAURA LES EXPLICARA UN POQUITO. LO PUEDEN METER COMO HORAS EXTRA A LO MEJOR. LA REGIDORA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS COMENTA QUE SI TODOS TIENEN LA VOLUNTAD DE APOYAR Y PRECISAMENTE DAR ESA GRATIFICACION A QUIENES DIA CON DIA ESTAN COMPROMETIDOS CON SU TRABAJO Y CON SU LABOR, LA COSA ES ENTRE TODOS VER COMO SI HACER QUE SUCEDA ESO PARA QUE EL TRABAJADOR PUEDA RECIBIR ESA BONIFICACION DE QUINIENTOS PESOS, POR EJEMPLO ELLOS HASTA RENUNCIARON Y NO ENTRARON PORQUE ELLOS SE LO MERECE EN REALIDAD Y AHI PARA NO ENTRAR EN ALGUNA RESPONSABILIDAD O HACER MAL EL PROCESO VER COMO SI PUEDEN HACERLO Y QUE LAS PERSONAS QUE ESTAN EN NOMINA PUEDAN ORIENTAR EN ESA PARTE. LA REGIDORA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS COMENTA QUE EN LA LEY DE AUSTERIDAD DICE EN EL ARTICULO 10 POR NINGUN MOTIVO SE AUTORIZARAN BONOS O PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS COMO LO SEÑALA EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 111 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO QUE DICE QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO PARA LAS AUTORIDADES COMPETENTES ESTABLECER EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESO BONOS ANUALES, GRATIFICACIONES POR EL FIN DEL ENCARGO U OTRAS PERCEPCIONES DE SIMILAR NATURALEZA ADICIONALES A LA REMUNERACION CON EXCEPCION DE LOS DISPUESTO POR EL ARTICULO 61 DE ESTA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE ESTAN HABLANDO DE UN DIA QUE YA VIENE SEÑALADO, QUE ES EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO, PERO SI ESO VA A REPRESENTAR UNA OMISION O UNA ACCION GRAVE EN CONTRA DE LA LEY PUES YA LO COMETIERON PORQUE TAMBIEN YA





## 1 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DIERON UN BONO A LOS BOMBEROS EXTRAORDINARIO QUE NO ESTABA CONTEMPLADO, ENTONCES CUAL SERIA LA DIFERENCIA DE HACER ESO CON LO QUE SE HIZO CON BOMBEROS LO ESTAN HACIENDO DE MANERA GENERAL A TODOS LOS TRABAJADORES, CREE NO ESTAN GENERANDO UN BONO POR GENERARLO SINO QUE ESTAN HACIENDO UN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LOS TRABAJADORES POR EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO Y ESTA UNA PARTIDA QUE ES LA 1300 DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES, YA ESTA CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO, NO ESTAN GENERANDO UN PRESUPUESTO DIFERENTE O CAMBIANDOLO PARA PODER GENERAR EL APOYO, SI SE FUERAN A ANALIZAR DE FONDO EL ARTICULO DICE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS, AQUI YA VIENE CONTEMPLADO DESDE EL PRESUPUESTO. EL TESORERO LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ COMENTA QUE EL ANTECEDENTE QUE TIENEN VIENE DERIVADO DE OTRO PROBLEMA DE UNA EPIDEMIA Y CUANDO HAY CAUSAS EXTRAORDINARIAS DE ESE TIPO LA LEY TIENE UN APARTADO QUE PREVE EN ESE TIPO DE CASOS, COMO NO HUBO UN EVENTO SOCIAL QUE RECONOCIERA AL TRABAJADOR POR LA PANDEMIA, POR ESA SITUACION EXTRAORDINARIA LO ARGUMENTARIAN ADICIONAL A LA LEY, PERO SI TIENEN QUE SER CUIDADOSOS, HAY OTRA PROPUESTA, LO PUEDEN METER COMO HORAS EXTRA PERO VA A GRAVAR IMPUESTO A TODO EL TRABAJADOR CONFORME A SU SALARIO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE POR PONER UN EJEMPLO UN DOCENTE RECIBE UN APOYO POR EL DIA DEL MAESTRO Y EL MISMO POR SER APOYO, RECONOCIMIENTO O COMPENSACION SE PRESENTA DE UNA MANERA DIFERENTE AL SUELDO, EN EL CASO DE LOS DOCENTES SE PRESENTA EN UNA NOMINA DIFERENTE PERO TAMBIEN DENTRO DE LA NOMINA SE HACE EL DEPOSITO ADICIONAL Y TU FIRMAS SI FUE TRANSFERENCIA NADA MAS FIRMAS LA NOMINA O SI FUE POR CHEQUE LO FIRMAS Y VIENE ESTIPULADO AHI QUE FUE POR EL DIA DE, QUE ES EL CASO QUE APLICA AQUI PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y ES LO QUE QUERIA PONER EN CONTEXTO, QUE NO ESTAN GENERANDO ALGO INDEBIDO O EXTRAORDINARIO, ESTAN RECONOCIENDO SU TRABAJO POR SU DIA, POR ESO TAMBIEN ESTAN DEJANDO FUERA REGIDORES, TRABAJADORES DE CONFIANZA Y TODOS LOS QUE NO ENTRAN O NO DEBEN DE PARTICIPAR. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA COMENTA QUE ESA CANTIDAD PUEDE RETIRARSE COMO JUSTIFICANDO QUE HUBO UNA FESTIVIDAD PORQUE HAY FESTIVIDADES QUE SE GASTA ESO Y UN POCO MAS. EL TESORERO LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ COMENTA QUE ES COMO LO ARGUMENTARIAN PORQUE COMO NO SE REALIZO LA FESTIVIDAD Y EN APOYO DE RECONOCER SU LABOR Y QUE NO SE HIZO LA FESTIVIDAD ESTAN ARGUMENTANDO ESA EROGACION, POR ESO LA IDEA DE HACERLO COMO UN APARTADO. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ COMENTA QUE SI SERIA IMPORTANTE QUE FUERA ESTA MISMA SEMANA QUE RECIBIERAN SU BONO, LO QUE LEE LA REGIDORA DRA. LAURA CREE QUE ES UN ANALISIS DE TODO EL CONTEXTO DE LA LEY PORQUE SI SE VAN A LA RAIZ DE PORQUE VIENE ESE ESPIRITU DE LA LEY PUES SE ACORDARON EN EL TIEMPO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI EN EL CONGRESO DE LA UNION AL FINAL LOS DIPUTADOS SE APROBARON QUE TODOS SE REGALABAN UN ROLEX PORQUE ERA UN EXCEDENTE, TAMBIEN AYUNTAMIENTOS EN LOS QUE SOBRO CIERTA CANTIDAD DE DINERO EN LA ADMINISTRACION Y DICEN PUES NOS LO REPARTIMOS EN PARTES IGUALES Y TANTAS COSAS QUE SE DIERON EN EL PASADO, POR ESO PIENSA QUE A ESO ES A LO QUE SE DEBEN ESOS BONOS O GRATIFICACIONES QUE NO TENIAN NINGUN FUNDAMENTO, NI SUSTENTO, NI SENTIDO DE NADA, QUE ERA UN ROBO DESCARADO POR ESO SI LO PLASMA LA LEY, AHORITA SI HAY UN JUSTIFICANTE ES UNA CANTIDAD MINIMA Y ES UNA PARTE IGUAL PARA TODOS LOS EMPLEADOS. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE DE SU PARTE SOLAMENTE SOLICITAR SI VA A SER VIA TRANSFERENCIA A LAS CUENTAS DE LOS TRABAJADORES MUY BIEN Y EN CASO DE QUE FUERA DIFERENTE Y SE REALIZARA ALGUN ACTO PARA LA ENTREGA PUES LES CORRIERAN LA INVITACION A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA SER PARTE DE LA MISMA ENTREGA.

**ACUERDO.-** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA GRATIFICACION DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100)



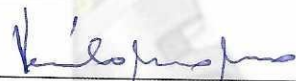
## 1 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

M.N.) PARA 533 TRABAJADORES DE BASE Y EVENTUALES DANDO UN TOTAL DE \$266,500.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

IV.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 15 QUINCE HORAS CON 30 TREINTA MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.




~~LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL~~


  
LIC. VERULO MURO MURO  
SECRETARIO GENERAL

C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ  
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA  
CAMPOS  
SINDICA MUNICIPAL

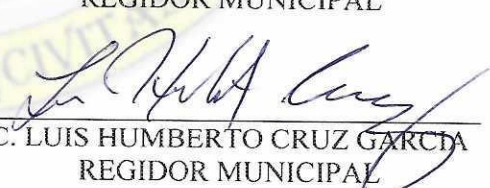
  
MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA  
SAÑTOS  
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO  
REGIDORA MUNICIPAL

C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA  
REGIDOR MUNICIPAL

MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA  
GUILLEN  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA  
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ  
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS  
AGUIRRE  
REGIDORA MUNICIPAL

  
DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ  
CONTRERAS  
REGIDORA MUNICIPAL



---

# 1 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

---

LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

